

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 55/2026, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, acuerda otorgar los puntos siguientes a las candidaturas presentadas, tras su evaluación:

REFERENCIA	MÉRITOS VALORABLES																				TOTAL		
	FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS																						
	1.- Méritos formativos				2.- Idiomas		3.- Experiencia										4.- Otros						
1.1-	1.2-	2.1-	3.1-	3.2-	3.3-	3.4-	3.5-	3.6-	3.7-	4.1-	4.2-												
55-2026-6a27e655a98ea	NO	0	SI	2	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	2
55-2026-6a1f1d7ae1c47	SI*NO	0	SI	2	NO	0	SI*NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	2
55-2026-6a2ad5180ba01	NO	0	SI	2	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	2
55-2026-6a281d6eb9f5e	SI	8	SI	2	NO	0	NO	0	SI	5	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	15
55-2026-6a2a7a519b312	NO	0	NO	0	SI	3	SI	40	SI	5	SI*NO	0	NO	0	SI*NO	0	SI*NO	0	NO	0	0	0	48
55-2026-6a186f2bd6872	SI*NO	0	SI	2	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	10	0	12
55-2026-6a182594e4cd0	NO	0	SI	0,5	SI	4	NO	0	SI	5	SI*NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	9,5
55-2026-6a1d56815b77b	NO	0	SI	2	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	2
55-2026-6a2997b54b533	NO	0	SI*NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	10	0	10
55-2026-6a26772fb0d5a	NO	0	SI	2	NO	0	NO	0	SI	5	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	7
55-2026-6a1ffabaa3f7e	NO	0	NO	0	SI	2	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	2
55-2026-6a1db85d301e2	SI	8	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	8
55-2026-6a2003f8b12fd	SI	8	SI	2	NO	0	NO	0	SI	5	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	15
55-2026-6a29b47457a6f	SI	8	SI*NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	8
55-2026-6a1dfb5c22948	SI	8	SI	0,25	SI	3	SI	45	SI	5	SI	5	SI	5	SI	5	SI	5	SI	5	0	0	86,25
55-2026-6a1ea3660260a	SI*NO	0	SI*NO	0	NO	0	NO	0	SI	5	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	5
55-2026-6a1abcb03f389	NO	0	NO	0	SI	3	NO	0	SI	5	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	8

\* Aunque en el formulario indique que cumple, no es así

De acuerdo con la puntuación obtenida el OTS acuerda realizar una entrevista personal a la candidatura siguiente, otorgando la siguiente puntuación:

MÉRITOS VALORABLES		
REFERENCIA	FASE 2: FASE ESPECÍFICA	
	Val. Entrevista personal (0-10 pts)	TOTAL
55-2026-6a1dfb5c22948	8	8

Por lo tanto, finalizado el proceso, la puntuación definitiva obtenida de la candidatura es la siguiente:

MÉRITOS VALORABLES	
REFERENCIA	TOTAL
55-2026-6a1dfb5c22948	94,25 pts

Fecha de publicación a efectos de plazos: 17 de junio de 2026

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación de la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@incliva.es](mailto:rrhh@incliva.es). Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.